



REGISTRO CIVIL INFORMA

En relación con la nota periodística publicada por el medio CIPER Chile, y en plena concordancia con los antecedentes ya entregados por este Servicio respecto al proceso de modernización institucional, el Servicio de Registro Civil e Identificación precisa lo siguiente a la opinión pública:

- 1. Contexto de la homologación de datos:** Como fue informado oportunamente, la implementación del nuevo sistema de identificación iniciado el 16 de diciembre de 2024 —que contempló una profunda actualización tecnológica, de software y de seguridad— conllevó un complejo proceso de homologación de bases de datos con el Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG). Fue precisamente en este cruce técnico donde se detectaron incongruencias en la interoperabilidad de la información (específicamente en los números de CODEX de extranjero), situación que fue reportada de inmediato al SERMIG para la adopción de medidas correctivas.
- 2. Aclaración crucial sobre los 14 mil registros:** Respecto a la cifra mencionada en la publicación, este Servicio aclara de forma categórica que corresponde estrictamente a 14 mil registros de datos con inconsistencias en el flujo informático, y NO a 14 mil cédulas de identidad físicas entregadas por error. La incidencia detectada en el periodo de transición (entre diciembre de 2024 y mayo de 2025) generó alertas en el procesamiento de la información de residencia temporal y definitiva, pero no una emisión masiva e indiscriminada de documentos validados.
- 3. Bloqueo inmediato e inhabilitación:** Con el fin de resguardar la seguridad migratoria y la fe pública, el Registro Civil activó de manera inmediata sus protocolos de contingencia. Todas las cédulas identificadas con estas incidencias de datos fueron bloqueadas en forma definitiva en nuestros sistemas, lo que deja a dichos documentos completamente inservibles, inválidos e inhabilitados para cualquier trámite público o privado.
- 4. Medidas adoptadas y normalización:** Junto con el bloqueo inmediato de los documentos afectados, el Servicio procedió a contactar proactivamente a cada uno de los ciudadanos mediante cartas certificadas para notificarles la invalidez del documento e instruirles la realización de un nuevo trámite. Asimismo, se aplicaron de forma oportuna todos los cambios informáticos y de procesos necesarios para impedir la repetición de esta alerta, logrando que el sistema se encuentre hoy completamente normalizado.